

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

(segunda renovación de la acreditación)

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha
Universidad (es)	Universidad de Castilla-La Mancha
Centro (s) donde se imparte	ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA DE CAMINOS, CANALES Y PUERTOS
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	MENCIÓN EN TRANSPORTE Y TERRITORIOMENCIÓN EN HIDROLOGÍA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado en Ingeniería Civil y Territorial por la Universidad de Castilla-La Mancha fue verificado en el año 2010. El título se sometió al proceso de la Primera Renovación de la Acreditación en el curso 2015-2016, obteniendo un Informe de Renovación de la Acreditación en términos favorables por parte de ANECA de fecha 02/06/2016.

La implantación del plan de estudios se corresponde con lo establecido en la memoria verificada, tanto en la denominación, contenido, créditos y competencias que se asignan a cada asignatura como en el despliegue temporal de las asignaturas en cursos y semestres. La coordinación horizontal y vertical del plan de estudios se lleva a cabo siguiendo una detallada planificación y con la intervención de los estudiantes.

Los criterios de admisión son adecuados y el número de plazas de nuevo ingreso respeta lo establecido en la memoria verificada y nunca supera las 60 plazas.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente, tanto horizontal como vertical que se llevan a cabo siguiendo una planificación detallada, y recogiendo toda la información de manera detallada en las correspondientes actas de las reuniones. Se ha redactado un protocolo de coordinación de asignaturas impartidas por varios profesores, imprescindibles en las que se realiza alguno de los Trabajos Proyectuales (TP) previstos en el plan de estudios.

En cada curso hay un profesor-coordinador, que junto con el delegado de alumnos confeccionan el calendario de coordinación, en el que se planifican las prácticas de laboratorio, entregas de trabajos y exámenes parciales o pruebas de progreso que a lo largo de cada cuatrimestre los alumnos tienen que desarrollar en las diferentes materias. Además, revisan el desarrollo y funcionamiento del curso y resuelven las circunstancias que van surgiendo.

La organización de los contenidos entre asignaturas pertenecientes tanto a una misma materia como a materias diferentes garantizan la adquisición de conocimientos ordenados por parte del alumno, evitando que se produzcan duplicidades.

El perfil de acceso y requisitos de admisión se corresponde con los establecidos en la memoria verificada, son públicos y se ajustan a la legislación vigente.

Al ser una titulación con baja demanda en cursos anteriores por la crisis en la construcción, la nota de corte para acceder a esta titulación se sitúa en torno a 5. En encuestas realizadas a los estudiantes de nuevo ingreso evaluando los conocimientos previos, detectan algunas carencias que se tratan de subsanar incorporando cursos cero y tardes temáticas, para nivelar los conocimientos.

La aplicación de la normativa de reconocimiento de créditos se realiza de manera adecuada y tiene

como criterio de aplicación general la normativa de reconocimiento y transferencia de créditos de la UCLM, así como la indicada en la memoria verificada. El centro puso a disposición del panel de expertos en su visita a la universidad las actas de las reuniones en las que se reconocen créditos, comprobando que se realizan de manera adecuada. Respecto a la publicación en la página web se constata que expresa con claridad las correspondencias de reconocimientos de créditos entre enseñanzas universitarias oficiales. Del mismo modo incluye los Reconocimientos por actividades universitarias, haciendo referencia a la Normativa de Reconocimiento y Transferencia de Créditos de la Universidad y expresando el número de créditos reconocidos por participación en actividades universitarias.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada a través de la página web de la UCLM. A través de la misma se facilita un enlace a la información específica del título. En dicha Web se permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo como la memoria verificada, informes de modificación y seguimiento, así como el Informe de la Primera Renovación de la Acreditación. También, aparece el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos y la publicación en el BOE.

En relación a la información sobre el SGIC aparece un enlace con información general del SGIC la UCLM. En relación a la composición de la Comisión de Calidad no se encuentra en la página web del título sino en la de la escuela a la que pertenece (E.T.S.I Canales, Caminos y Puertos). La información sobre los indicadores del título se encuentra disponible dentro del apartado referido al Sistema de Garantía de Calidad del Título, en la página web de la Escuela.

Hay información sobre los criterios de admisión y el perfil de ingreso, así como información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título.

Los estudiantes con necesidades educativas especiales, pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM.

También están las diferentes normativas estatales, autonómicas y de universidad, incluyendo la de reconocimiento de créditos, pero no la de permanencia.

La información pública del título es accesible tanto desde la página web del centro como desde la general de la UCLM, con información clara y bien organizada. Toda la información relacionada con el plan de estudios, competencias y resultados de aprendizaje previstos están publicadas y son fácilmente

accesibles, al igual que los horarios y calendarios de exámenes.

Revisadas las guías docentes expuestas en la Web, para conocimiento de los alumnos, se verifica que recogen de forma detallada las competencias/resultados esperados en el aprendizaje, el temario de las asignaturas y los procedimientos de evaluación. Del mismo modo en la página web de la titulación, recoge los contenidos de la Mención en Hidrología y Mención del Transporte y Territorio.

En la entrevista del panel de expertos con estudiantes y egresados en su visita a la universidad, estos se han mostrado satisfechos con la información disponible en la página web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos, centro perteneciente a la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM), y en donde se imparte el Grado, dispone de un SGIC aprobado por ANECA en el marco del programa AUDIT, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos. Dicho SGIC es común para todas las titulaciones de la UCLM.

El SGIC diseñado, se trata de un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada.

En relación al SGIC y su despliegue en relación a la titulación:

- Se valora la existencia de una serie de órganos, en la universidad y en la facultad, con capacidad para gestionar el SGIC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Escuela se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro, así como los colectivos a los que representan y se publica el reglamento o funciones de la comisión, y las actas donde figuren los principales acuerdos emprendidos.
- Se valora la presencia de sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En relación al proceso implementado que gestiona la recogida de la información sobre la satisfacción de los estudiantes cuyos resultados se presentan, de manera sintética en la tabla 4 aportada junto con el Informe de Autoevaluación, destacar que en general los resultados son adecuados y se aporta información detallada de los diferentes ítems, así como datos comparativos con la media de las encuestas del conjunto de la universidad y datos básicos de representatividad estadística de las encuestas.

En relación con la satisfacción del profesorado solo figuran datos del último curso y del curso 2012-2013. Y en relación con los egresados se aportan datos sólo del curso 2016-2017.

Existen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación a las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en diversas tablas resumen y tablas o listados con datos desagregados.

Existen mecanismos que regulan y garantizan el proceso de toma de decisiones fruto del análisis del despliegue y seguimiento de los diferentes procedimientos diseñados del SGIC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El grado de cumplimiento del criterio es adecuado. La plantilla de profesorado reúne el nivel de cualificación académica requerido por el título y dispone de contrastada experiencia profesional, docente e investigadora.

El equipo docente del Grado está constituido por 40 profesores, de los cuales 32 son doctores que aportan 57 sexenios y 96 quinquenios, lo que supone una ratio de 1,78 y 3 sexenios y quinquenios per cápita respectivamente. En el Informe de Autoevaluación, estas ratios eran de 1,2 y 1,9, por lo que los valores se han incrementado considerablemente. Del mismo modo el claustro de profesorado responde a lo previsto en la memoria verificada, con perfiles tecnológicos y con una importante orientación empresarial y profesional, lo que se consigue a través, tanto de los profesores asociados que poseen una extensa experiencia laboral en los diferentes ámbitos de la Ingeniería Civil, como con el PDI a tiempo completo, que, además de su actividad investigadora, posee una vinculación constante y variada con el mundo profesional por medio de Proyectos de Investigación y Transferencia de Tecnología con Empresas y Administración.

Destaca la inclusión de los profesores asociados en las asignaturas proyectuales, favoreciendo así la aplicabilidad de los conocimientos adquiridos en el campo de la ingeniería. El número de profesores es suficiente y cuenta con disponibilidad para la dedicación a las tareas docentes, de gestión e investigadoras, existiendo una correcta coordinación entre investigación y docencia. Destaca el bajo ratio alumno-profesor, lo cual asegura una atención personalizada a los estudiantes. Es destacable la evolución en cuanto al tipo de figura docente ocupado por los profesores del Grado, que responde a la evolución en la consecución de las continuas acreditaciones.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal que participa en las actividades formativas es adecuado y experimentado, adecuándose a las necesidades del título y reúne un perfil apropiado para el desarrollo de las tareas asignadas, así como para realizar el apoyo a las actividades docentes que desarrollan. En el Informe de Autoevaluación se detalla la estructura organizativa que se considera de gran interés, diferenciando entre las distintas categorías de profesorado y su participación en las actividades formativas.

Se ratifica en la visita del panel de expertos a la universidad, en concreto en la entrevista con el Equipo Directivo y Equipos de Autoevaluación, así como en la entrevista con estudiantes, que la asignación de un profesor tutor y un alumno tutor son adecuados entre los alumnos y se comenta que los resultados de satisfacción son de casi 2 sobre 3, comprobándose que se cumple lo indicado en las evidencias aportadas en el Informe de Autoevaluación.

Los recursos materiales son adecuados para la realización de las actividades formativas planificadas por el título, especialmente para las relacionadas con la metodología docente empleada en el centro, la cual requiere de unos recursos específicos para su buen desarrollo.

Se dedica una atención especial al mantenimiento en buen estado de conservación de las aulas destinadas a aulas teóricas, prácticas, laboratorio y uso de seminarios o talleres. Todo ello viene avalado por la valoración de los estudiantes tanto de la calidad y espacio de las aulas como de los espacios de trabajo y la biblioteca, según datos de las encuestas realizadas por el Vicerrectorado de Estudios, Calidad y Acreditación, es de 2,3 sobre 3. Algo superior es la nota que el PDI otorga, en la última encuesta (curso 2019-2020) a estos espacios, recursos y servicios de la Escuela, un 3,6 sobre 4. Y por lo que se refiere al PAS, las puntuaciones son similares a las de los estudiantes (alrededor de 2,0 sobre 3), para las aulas y espacios destinados a la docencia y trabajo de los alumnos.

En el Informe de Autoevaluación se valora de forma positiva la atención que prestan al cumplimiento de los parámetros de accesibilidad universal, señalando que disponen de rampa exterior de acceso, ascensores adaptados y puertas de entrada al edificio y a dependencias con anchura superior a 80 cm, lo que indica la inexistencia de barreras físicas. Se valora de forma positiva la atención que prestan a la aplicación de la accesibilidad, pero como viene siendo habitual, se aplica de forma parcial al uso de los espacios de personas con movilidad reducida o discapacidad visual, sin considerar otros tipos de discapacidades. En este sentido no detallan entre otros otros tipos de necesidades obligadas por normativa, como es la existencia de disponer de al menos un “aula accesible” que disponga de bucle magnético, necesario para personas con discapacidad auditiva con prótesis auditivas, señalización adecuada tanto de orientación como de evacuación destinada a personas usuarias de sillas de ruedas, discapacidad intelectual o enfermedad mental.

Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad que disponen los estudiantes son adecuados, se ajustan a las competencias-resultados de aprendizaje y a la modalidad

del título. Se dispone de distintas unidades específicas ajustadas a las necesidades del alumno-a en su trayectoria por la universidad. Se destaca por la utilidad que supone al estudiante, la diferenciación que realizan de los servicios, que supone una gran ayuda para el estudiante, así como su agrupación por áreas diferentes. En relación con lo recogido en el Informe de Autoevaluación, en relación con las personas con discapacidad, señala que dispone también del “Servicio de Atención al Estudiante Discapacitado”, siendo más adecuado denominarlo estudiante con discapacidad) (SAED).

En relación con la docencia “on line” aplicada en el periodo de pandemia, disponen de canales de coordinación y protocolo de prácticas que se aplican de forma correcta y se reflejan con claridad en la página web de la titulación.

La asignatura de prácticas externas (6 ECTS) tiene carácter optativo, lo que justifica el bajo grado de participación en las prácticas y así consta en la memoria verificada. Hay oferta suficiente de prácticas para el número de estudiantes matriculados. En la tabla 4 incluida junto con el Informe de Autoevaluación se muestra un grado satisfactorio de los estudiantes en las prácticas de empresa de los distintos años evaluados.

En la entrevista del panel de expertos con estudiantes, estos consideraron la experiencia como satisfactoria, por el aprendizaje y trato recibido, que les permite conocer de forma directa la aplicación de su actividad profesional en el futuro.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las actividades formativas y las metodologías docentes y de evaluación son adecuadas y se ajustan de forma razonable a lo recogido en las guías docentes y en la planificación del plan de estudios de la titulación. Recoge también de forma clara las actividades formativas que se van a desarrollar y el sistema de evaluación a emplear que permita demostrar que el alumno ha logrado esas competencias. Consultadas varias guías docentes en la página web, se comprueba que cumplen los objetivos propuestos y expuestos en la memoria verificada. Se evidencia en las tablas incluidas junto con el Informe de Autoevaluación que el sistema de evaluación de las diferentes asignaturas, en las distintas modalidades propuestas (presencial, semipresencial o a distancia), permite una valoración fiable de los resultados de aprendizaje previstos en cada una de las mismas.

Del mismo modo en la Evidencia Compl_09_06 Resultados Encuestas de satisfacción metodología no presencial 2019-2020, así como en la Fichas de Evaluación aportadas en el Informe Autoevaluación

incluidas junto con el Informe de Autoevaluación, se detecta el grado de satisfacción de los estudiantes en el periodo de la pandemia.

Por las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación se considera que los logros de los estudiantes en las distintas asignaturas son satisfactorios. Tanto en prácticas externas como en los Trabajos Fin de Grado, ponen de manifiesto que la planificación, contenido y evaluación son adecuadas. Las evidencias aportadas junto con el Informe de Autoevaluación verifican los resultados favorables obtenidos.

Del mismo modo en la Tabla 4 aportada junto con el Informe de Autoevaluación, evolución de Indicadores y Datos Globales del Título, se evidencia las Tasas de Graduación y Tasas de Eficiencia de los distintos años. Se valora la creación de un foro para la mejora de la formación en competencias transversales en el que participa la propia escuela, con el objetivo de desarrollar mecanismos de mejora que aporten resultados satisfactorios al estudiante.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en la memoria verificada es del 50% y en los cuatro últimos cursos evaluados ha sido de 38,46%, 25,58%, 34,62% y de 36,84%.

De igual manera se ha superado la tasa de abandono que aparece en la memoria verificada y que es del 15%, con valores que en los último cuatro cursos es de 34,62%, 41,86%, 26,92% y 21,05%, aunque presenta una cierta tendencia a la baja.

En el Informe de Autoevaluación la universidad justifica estos datos especificando que los alumnos no se matriculan del TFG hasta tiempo después de acabada el título, ya que se incorporan al mundo laboral. A este hecho hay que añadir que la UCLM permite que los estudiantes se matriculen del TFG en cualquier momento del curso escolar, por lo que estos estudiantes esperar a terminar el documento antes de proceder a la matrícula.

En cuanto a la tasa de eficiencia, la tendencia presentada es a la baja, ya que se ha pasado de tener valores por encima de los establecidos en la memoria verificada (80%) del curso 2013-2014 al 2016-2017, pero a partir de este curso escolar y hasta el 2019-2020 estos valores han estado por debajo siendo; 76.68%, 74.30% y 77.42% respectivamente.

La tasa de rendimiento ha oscilado entre el valor de 62.28% obtenido en el curso 2017-2019 y 75.24% obtenido en el curso 2013-2014, siendo en el último curso del que se dispone de información de 77.42% (curso 2019-2020).

El perfil de egreso cumple los requisitos de la orden CIN/307/2009, de 9 de febrero, por la que se

establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Obras Públicas.

En el Informe de Autoevaluación en los estudios sobre calidad e inserción laboral de 2017, el 70% de encuestados daban una respuesta de excelencia (4 o 5 sobre 5) en la pregunta sobre grado de satisfacción con la formación académica recibida.

Las valoraciones de las personas responsables de las empresas donde los alumnos han realizado prácticas, son positivas y destacan las habilidades de los estudiantes.

Se valora contar con profesores asociados de forma habitual en las asignaturas del Trabajo Proyectual, ya que son conocedores de las competencias que los estudiantes deben desarrollar y que son demandadas en el ámbito profesional. Además, disponen de un agente externo, a través del Instituto de Ingeniería de España, que colaboran conjuntamente para mejorar las competencias transversales desarrolladas por los estudiantes.

En relación con la empleabilidad del título, el Grado está orientado para que la mayor parte de los alumnos sigan el Máster en Ingeniería de Caminos, Canales y Puertos. Se han hecho estudios de inserción laboral, sin embargo, las muestras obtenidas no son significativas.

Por otro lado, en el Informe de Autoevaluación, se indica que, desde la Escuela, se ha preguntado por la situación de los egresados obteniendo que el 75% sigue sus estudios al finalizar el Grado y un 8% trabaja en Ingeniería Civil tras finalizar, únicamente, el Grado. Del 17% restante, se desconoce su situación. Estos resultados no son representativos para poder extraer conclusiones significativas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Recoger con mayor periodicidad la información sobre la satisfacción del profesorado para que dicha información pueda servir para la mejora del título.

Proseguir con las acciones encaminadas a obtener información sobre la empleabilidad de los egresados.

En Madrid, a 25/05/2022:



La Directora de ANECA